



Manual
De
Organización



Departamento de Informática

Manual de Organización

Introducción

El siguiente escrito contiene los puntos que definen la organización del Departamento de Informática, se tiene como propósito fundamental, proporcionar información adecuada y ordenada de manera que, desde este manual se consiga expresar fielmente la funcionalidad del departamento; para así conseguir un mejor desempeño en virtud de las capacidades a explotar en el capital humano en función directa de los recursos disponibles dentro de la institución.

Este es un escrito que puede ser observado y analizado por el público en general, sirviendo como un instrumento tanto de información, como de consulta según sea la necesidad requerida por el usuario. Este es un medio que sirve para en cierta manera familiarizarse con la estructura del departamento así como el capital humano que lo conforma y los respectivos niveles jerárquicos.

Su consulta permite el escrutinio de funciones, responsabilidades y recursos asignados, para de esta manera proporcionar los elementos, proporcionar los elementos que en determinado momento contribuyan a conseguir la excelencia en el desarrollo de las funciones que se han asignado de acuerdo al perfil; logrando con esto tener los elementos necesarios que en un futuro permitirán logran el máximo desempeño de sus funciones.

Ya que este será un documento de consulta frecuente, deberá ser actualizado anualmente, o en su defecto, cuando se de algún cambio orgánico funcional al interior de dicho departamento, haciendo necesario que cada uno de los niveles que lo integran, aporten la información necesaria para dicho propósito.

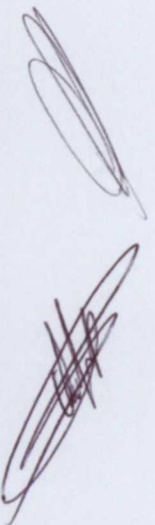
Objetivo del Manual

Proporcionar información adecuada y ordenada, sobre los niveles que conforman el Departamento de Informática, todo esto con el fin de dar a conocer la forma en que se organiza el área, así como los objetivos, funciones y niveles de responsabilidad de la unidad en cuestión.

Atribuciones

El Departamento de Informática tiene las siguientes atribuciones:

- Promover el uso oportuno de tecnologías que contribuyan a disponer de trámites y servicios más eficaces en favor de la ciudadanía, todo esto mediante la utilización de redes y enlaces computacionales, promoviendo que los equipos y sistemas que necesitan los servidores públicos para ofrecer un servicio oportuno y adecuado estén en óptimas condiciones.
- Proponer al Presidente Municipal la inserción y desarrollo de nuevos proyectos, así como el desarrollo de nuevas estrategias en cuanto a la



planeación, desarrollo e implementación de los mismos, de la misma manera intentar mejorar el control, mantenimiento y actualización de las aplicaciones tecnológicas que son base fundamental para que la administración pública municipal este a la vanguardia en la cobertura de necesidades de la ciudadanía.

- Promover el mejoramiento de los servicios directos que se ofrecen a la ciudadanía e impulsar las iniciativas en las cuales intervenga el uso de tecnología, en beneficio de la ciudadanía.

Misión, Visión y Valores

Misión

Coordinar, apoyar y facilitar la incorporación de sistemas y tecnologías en las dependencias del Gobierno Municipal que propicien una efectiva y transparente gestión gubernamental, aportando al desarrollo integral del municipio y al bienestar de la población.

Visión

El Departamento de Informática, trata de ser un área dinámica, ágil y abierta al aprendizaje; lo que le permite adaptarse a las necesidades del Gobierno Municipal y de la población mediante la cobertura de necesidades a corto plazo.

Para ser efectivo, el Departamento incorpora las mejores prácticas en tecnologías, administración de proyectos, un proceso de trabajo eficaz así como propiciar el desarrollo profesional de su personal.

Valores

Compromiso social.

Actitud de servicio

Trabajo colaborativo en equipo.

Responsabilidad.

Respeto.

Proactividad para el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Liderazgo.

Estructura Orgánica

Departamento de Informática

Objetivos y Funciones

Objetivos

El Departamento de Informática es el responsable de elaborar, desarrollar y proponer la implementación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos dentro de la gestión del Gobierno Municipal.

Programar planes de mantenimiento preventivo y brindar soporte técnico solicitado por las distintas unidades administrativas de la administración municipal y demás dependencias públicas que así lo demanden.



Funciones

Promover e impulsar acciones que contribuyan a mejorar la práctica y ejercicio del servicio público haciendo uso de los conocimientos y recursos tecnológicos al alcance, todo esto con el firme propósito de generar una sociedad informada y actualizada,

Glosario

Ancho de banda:

Es la capacidad de transporte de datos. Normalmente se mide en megabytes por segundo (MB/s) o en gigabytes por segundo (GB/s).

Aplicación:

Programa o conjunto de programas cuyo objeto consiste en la resolución de un problema mediante el uso de informática.

Contenido (Web):

Es el contenido textual, visual o auditivo que se encuentra como parte de la experiencia del usuario en los sitios web. Puede incluir, entre otros: texto, imágenes, sonidos, videos y animaciones

Dirección MAC:

Dirección de Control de Acceso al Medio, se conoce también como dirección física de un dispositivo y es única para cada dispositivo.

Firewall:

(Conocido como contra fuegos). Es una parte de un sistema o una red que está diseñada para bloquear el acceso no autorizado, permitiendo al mismo tiempo comunicaciones autorizadas

Hostname:

Es el programa que se utiliza para mostrar o establecer el nombre actual del sistema (nombre de equipo). Muchos de los programas de trabajo en red usan este nombre para identificar a la máquina.

HTML:

Es usado para describir la estructura y el contenido en forma de texto, así como para complementar el texto con objetos, tales como imágenes.

HTTP:

Es el protocolo usado en cada transacción de la World Wide Web.

HTTPS:

(Hyper Text Transfer Protocol Secure) (en español: Protocolo seguro de transferencia de hipertexto), más conocido por sus siglas HTTPS, es un protocolo de aplicación basado en el protocolo HTTP, destinado a la transferencia segura de datos de hipertexto, es decir, es la versión segura de HTTP.

Navegador Web:

Programa diseñado para acceder a los contenidos textuales, gráficos y audiovisuales publicados en la World Wide Web, el servicio más popular de Internet. El navegador o browser interpreta el código fuente con el que se diseñan las páginas web (lenguaje HTML).



Portal Web:

Un portal Web presenta información de diversas fuentes de una manera unificada. Además proporcionan diversos servicios tales como email, noticias, datos, información de bases de datos, etc., todos bajo una interface gráfica con elementos de diseño, color, forma, etc.

Router:

Es un dispositivo que reenvía paquetes pequeños de información entre redes de trabajo. Un router es conectado al menos en dos redes de trabajo, comúnmente dos LAN's o dos WAN's, o entre una LAN y una red de ISP. Los routers son ubicados en puertas de acceso, que son los lugares donde dos o más redes de trabajo están conectadas.

Sitio Web:

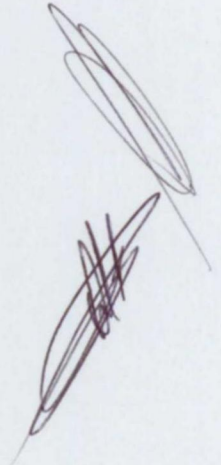
Un sitio web es una colección de páginas web relacionadas y comunes a un dominio de Internet o subdominio en la World Wide Web en Internet.

URL:

Secuencia de caracteres, de acuerdo a un formato modélico y estándar, que se usa para nombrar recursos en Internet para su localización o identificación, como por ejemplo documentos textuales, imágenes, vídeos, presentaciones, presentaciones digitales, etc.

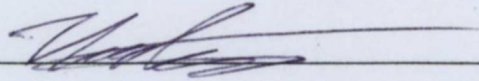
WWW (World Wide Web):

La World Wide Web es un sistema de distribución de información basado en hipertexto o hipermedios enlazados y accesibles a través de Internet. Con un navegador Web, se pueden visualizar sitios Web compuestos de páginas que pueden contener texto, imágenes, vídeos u otros contenidos multimedia y navegar a través de ellas usando hiperenlaces.



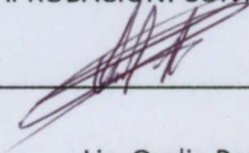
ELABORACIÓN Y APROBACION.

ELABORACIÓN: DEPARTAMENTO DE INFORMATICA



Ing. Víctor Alfonso Sánchez Contreras

APROBACIÓN: CONTRALOR MUNICIPAL



Lic. Oralía Ramos Montes